 Destinar Fondo Mutuo de Ahorro e Inversión	PROCESO GESTION DE TECNOLOGIA	Código: GTI-MP02
	POLÍTICA PARA LA PROTECCIÓN DE DATOS PERSONALES	Versión: 2.0
		Fecha: 15/05/2017
		Página: 1 de 15

Tabla de Contenido

I. PRELIMINARES.....	3
II. PROTECCIÓN DE DATOS.....	3
1. ALCANCE	4
2. IDENTIFICACIÓN DEL RESPONSABLE Y/O ENCARGADO DEL TRATAMIENTO DE DATOS PERSONALES	4
3. DEFINICIONES.....	4
4. LOS PRINCIPIOS SOBRE EL MANEJO DE DATOS PERSONALES.....	5
4.1 LA LEGALIDAD.....	5
4.2 LA FINALIDAD	5
4.3 LA LIBERTAD	6
4.3.1 LOS DATOS RECOLECTADOS CON ANTERIORIDAD	7
4.3.2 LAS EXCEPCIONES	7
4.4 LIMITACIÓN DE ACCESO Y LA CIRCULACIÓN RESTRINGIDA	7
4.5 LA VERACIDAD O CALIDAD	8
4.6 CONTROL DE LA REPRODUCCIÓN Y DESTRUCCIÓN DE DOCUMENTOS.....	8
4.7 POLÍTICA DE ESCRITORIO LIMPIO.	8
4.8 POLÍTICA DE BLOQUEO DE PANTALLA.	8
4.9. PROTECCIÓN DE INFORMACIÓN CONFIDENCIAL EN RECEPCIÓN.	9
5. PROCEDIMIENTO PARA SOLICITAR CAMBIOS, ACTUALIZACIÓN O SUPRESIÓN DE INFORMACIÓN PERSONAL.	9
5.1 GESTIÓN PARA ADELANTAR LA ACTUALIZACIÓN O RECTIFICACIÓN DE SUS DATOS PERSONALES	10
5.2 PERSONA O DEPENDENCIA RESPONSABLE DE LA ATENCIÓN DE PETICIONES, QUEJAS O CAMBIOS	11
5.2.1 PERSONA O DEPENDENCIA RESPONSABLE DEL TRATAMIENTO DE DENUNCIAS	11
5.3 REVOCAR LA AUTORIZACIÓN O SOLICITAR LA SUPRESIÓN DEL DATO.....	11
5.4 PERSONAS QUE PUEDEN SOLICITAR CAMBIOS, ACTUALIZACIÓN O SUPRESIÓN DE INFORMACIÓN PERSONAL.	11
5.5 PROCEDIMIENTO ANTE UN POTENCIAL EVENTO DE FUGA DE INFORMACIÓN DE DATOS PERSONALES.	12



PROCESO GESTION DE TECNOLOGIA
POLÍTICA PARA LA PROTECCIÓN DE DATOS PERSONALES

Código: GTI-MP02
Versión: 2.0
Fecha: 15/05/2017
Página: 2 de 15

5.6 CONFIDENCIALIDAD..... 12


6. DERECHOS DE LOS TITULARES DE LA INFORMACIÓN. 13

6.1 DEBERES DE DESTINAR FMI EN RELACIÓN CON EL TRATAMIENTO DE LOS DATOS PERSONALES. 13

7. PERSONAS A QUIEN INVOLUCRA LA PRESENTE POLITICA 14

8. CAPACITACIÓN DEL PERSONAL..... 14

9. ENTRADA EN VIGENCIA 15

 Destinar Fondo Mutuo de Ahorro e Inversión	PROCESO GESTION DE TECNOLOGIA	Código: GTI-MP02
	POLÍTICA PARA LA PROTECCIÓN DE DATOS PERSONALES	Versión: 2.0
		Fecha: 15/05/2017
		Página: 3 de 15

I. PRELIMINARES

La Ley Estatutaria 1581 de 2012, por la cual se dictan disposiciones generales para la protección de datos personales, tiene por objeto desarrollar el derecho constitucional que tienen todas las personas a conocer, actualizar y rectificar las informaciones que se hayan recogido sobre ellas en bases de datos o archivos, y los demás derechos, libertades y garantías constitucionales a que se refiere el artículo 15 de la Constitución Política; así como el derecho a la información consagrado en el artículo 20 de la misma.


El presente documento aplica para las bases de datos de DESTINAR FONDO MUTUO DE AHORRO E INVERSION (DESTINAR FMI), correspondiente a información relacionada al ejercicio de la actividad como fondo mutuo y a su objeto social.

DESTINAR FMI, está comprometida a proteger la veracidad, confidencialidad, transparencia, integridad y seguridad de la información personal de sus afiliados, existentes y potenciales nos confían. Nuestra política de privacidad incluye normas y procedimientos relacionados con el uso y la divulgación de información acerca de nuestros clientes e incorpora cualquier operación o conjunto de operaciones sobre recolección, almacenamiento, uso, circulación o supresión de datos personales de los clientes de DESTINAR FMI.

II. PROTECCIÓN DE DATOS

En cumplimiento de La Ley de Protección de Datos Personales No. 1581 de 2012 y decretos reglamentarios, DESTINAR FMI informa y solicita la autorización de los datos almacenados en nuestras base de datos y de la información que obtenemos por nuestros canales de atención como pueden ser: el link contáctenos de la página web www.destinar.net, correos institucionales, formularios, etc. En resumen se informa a los afiliados que DESTINAR FMI no comparte información personal con terceros, excepto con los que por ley se está obligado, y dicha información, solo se usa para las finalidades que autoricen y para los casos permitidos por ley. Así mismo, DESTINAR FMI divulga y da a conocer a los afiliados nuestras políticas para la Protección de Datos Personales, al momento en que la relación comercial es establecida y la misma se mantiene en la página web del fondo para libre consulta. De igual manera, se informa a los afiliados al momento de establecer la relación, la ubicación de las políticas y procedimientos de tratamiento de datos personales. El formato de afiliación y de actualización de datos, cuentan con el aviso de privacidad y autorización de datos personales de dicho afiliado para dar cumplimiento a la ley de protección de datos.

Al entregar voluntariamente sus datos, usted presta su CONSENTIMIENTO EXPRESO, y admite tener la autorización y consentimiento para que DESTINAR FMI, Solo para cumplir la Seguridad de la información, entregue a terceros su tratamiento, consentimiento que será revocable mediante el ejercicio de los derechos de acceso, rectificación, oposición y cancelación que DESTINAR FMI le garantiza.

 Destinar Fondo Mutuo de Ahorro e Inversión	PROCESO GESTION DE TECNOLOGIA	Código: GTI-MP02
	POLÍTICA PARA LA PROTECCIÓN DE DATOS PERSONALES	Versión: 2.0
		Fecha: 15/05/2017
		Página: 4 de 15

1. ALCANCE

La Política de Tratamiento y Protección de Datos Personales presentada a continuación, se aplicará a todas las Bases de Datos y/o Archivos que contengan datos personales y que sean objeto de tratamiento por DESTINAR FMI, considerado como responsable y/o encargado del tratamiento de los datos personales.

2. IDENTIFICACIÓN DEL RESPONSABLE Y/O ENCARGADO DEL TRATAMIENTO DE DATOS PERSONALES

DESTINAR FMI con domicilio en la carrera 51 No. 96-23 Barrio la Castellana, Bogotá – Colombia, identificado con el Número de Identificación Tributaria NIT 800017043-3. Pbx a Nivel Nacional: 6462700 atención de lunes a viernes de 7:00 a.m. a 4:30 p.m. Fax: +57 (1) 6462704 de domingo a domingo las 24 horas. Correo electrónico: info@destinar.net y/o protecciondedatos@destinar.net

3. DEFINICIONES

Autorización “*Consentimiento previo, expreso e informado del Titular para llevar a cabo el Tratamiento De datos personales*”. Si cualquiera de los datos personales es requerido por una persona fuera del desarrollo normal de la afiliación al DESTINAR FMI, el fondo debe contar con la autorización escrita del afiliado a excepción de que este haya fallecido y así se verifique, previo a la entrega de los datos. El formato de autorización para que el cliente permita que DESTINAR FMI maneje sus datos personales están publicados en la página web, en la sección formatos, (formato de afiliación y actualización de datos).


En ningún caso DESTINAR FMI hará uso comercial con terceros de los datos personales que maneja.

Aviso de Privacidad: Comunicación verbal o escrita generada por el Responsable, dirigida al Titular para el tratamiento de sus datos personales, mediante la cual se le informa acerca de la existencia de las Políticas de Tratamiento de información que le serán aplicables, la forma de acceder a las mismas y las finalidades del tratamiento que se pretende dar a los datos personales.

Base de Datos: Conjunto organizado de datos personales que sea objeto de tratamiento.

Dato Personal: Cualquier información vinculada o que pueda asociarse a una o varias personas naturales determinadas o determinables.

Dato Sensible: Información que afectan la intimidad de las personas o cuyo uso indebido puede generar discriminación (Origen racial o étnico, orientación política, convicciones filosóficas o religiosas, pertinencia a sindicatos u organizaciones sociales o derechos humanos, datos de salud, vida sexual y/o biométricos).

 Destinar Fondo Mutuo de Ahorro e Inversión	PROCESO GESTION DE TECNOLOGIA	Código: GTI-MP02
	POLÍTICA PARA LA PROTECCIÓN DE DATOS PERSONALES	Versión: 2.0
		Fecha: 15/05/2017
		Página: 5 de 15

DESTINAR FMI: Destinar Fondo Mutuo de Ahorro e Inversión.

Encargado del Tratamiento: Persona natural o jurídica, pública o privada, que por sí misma o en asocio con otros, realice el tratamiento de datos personales por cuenta del Responsable del Tratamiento. En los eventos en que el Responsable no ejerza como Encargado de la base de datos, se identificará expresamente quién será el Encargado.

Responsable del Tratamiento: Persona natural o jurídica, pública o privada, que por sí misma o en asocio con otros, decida sobre la base de datos y/o el tratamiento de los datos.

Titular: Persona natural cuyos datos personales sean objeto de tratamiento.

Tratamiento: Cualquier operación o conjunto de operaciones sobre datos personales, tales como la recolección, almacenamiento, uso, circulación o supresión.

Transferencia: La transferencia de datos tiene lugar cuando el Responsable y/o Encargado del Tratamiento de datos personales, ubicado en Colombia, envía la información o los datos personales a un receptor, que a su vez es Responsable del Tratamiento y se encuentra dentro o fuera del país.

Transmisión: Tratamiento de datos personales que implica la comunicación de los mismos dentro o fuera del territorio de la República de Colombia cuando tenga por objeto la realización de un tratamiento por el Encargado por cuenta del Responsable.

4. LOS PRINCIPIOS SOBRE EL MANEJO DE DATOS PERSONALES

La política de manejo de datos personales del DESTINAR FMI se rige por los siguientes principios:

4.1 LA LEGALIDAD

DESTINAR FMI da tratamiento a los datos personales estrictamente de acuerdo con los requerimientos legales establecidos en la Ley Estatutaria 1581 de 2012 y sus decretos reglamentarios.

4.2 LA FINALIDAD

Los datos sólo serán tratados para la finalidad específica para la cual fueron recolectados y para la cual exista el consentimiento por parte del titular. Cuando no exista un requerimiento legal contrario. Dicha finalidad obedece principalmente a:

- a) Lograr una eficiente comunicación con el Titular de la información relacionada con nuestros servicios para el desarrollo del objeto social de DESTINAR FMI, como son:

- promociones, estudios, concursos, redes sociales, alianzas, contenidos, campañas publicitarias y de mercadeo con sus condiciones y políticas aplicables.
- b) Proveer nuestros servicios e informar sobre nuevos servicios que estén relacionados con su calidad de afiliado y/o proveedor de DESTINAR FMI.
 - c) Gestionar trámites (solicitudes, quejas, reclamos).
 - d) Informar sobre cambios de nuestros servicios;
 - e) Realizar invitaciones a eventos;
 - f) Contactar al Titular a través de medios electrónicos – SMS o chat para el envío de noticias relacionadas con campañas de fidelización o mejora de servicio
 - g) Contactar al Titular a través de correo electrónico para el envío de extractos, estados de cuenta en relación con las obligaciones derivadas del contrato celebrado entre las partes
 - h) Transmitir los datos personales fuera del país a terceros con los cuales se haya suscrito un contrato de hosting o de copias de seguridad y por la naturaleza del servicio es necesario entregársela para el cumplimiento del objeto contractual.
 - i) Evaluar la calidad del servicio, y
 - j) Analizar, evaluar y generar datos estadísticos, encuestas de satisfacción, así como indicadores sectoriales para la formulación de políticas en el sector mutual.
 - k) Dar cumplimiento a las obligaciones contraídas con nuestros clientes, proveedores y empleados.

De conformidad con lo dispuesto en la Ley 1581 de 2012, los datos de carácter personal que se obtengan de su solicitud o prestación de servicios serán recogidos en una base de datos con la finalidad anteriormente descrita y por un plazo contado desde su afiliación, hasta su retiro definitivo, más el periodo que la ley nos exija tenerlos salvaguardados, como ente vigilado que es el Fondo. Dicha base de datos se conserva y administra bajo responsabilidad de DESTINAR FMI. La base de datos cuenta con las medidas de seguridad necesarias para la conservación adecuada de los datos.


4.3 LA LIBERTAD

Todo tratamiento de datos personales que realice DESTINAR FMI debe estar respaldado por el consentimiento previo, expreso e informado del titular (afiliado).

DESTINAR FMI distingue claramente, en sus formularios de recolección de datos y en los bancos de datos, entre datos indispensables, datos sensibles y datos opcionales. En todo caso debe informar adecuadamente a los titulares sobre la finalidad del tratamiento de sus datos y sobre la presente política.

Los datos necesarios deben ser suministrados por sus respectivos titulares. DESTINAR FMI asume que la voluntad expresa del titular de no suministrar estos datos, indica su voluntad de no participar en los beneficios que dispone DESTINAR FMI, por lo que se deberá retirar del fondo.

Los datos opcionales son de voluntario suministro por parte de los titulares. DESTINAR FMI no negará la prestación de sus servicios o la creación de un vínculo Fondo-Afiliado ante la ausencia de datos opcionales.

 Destinar Fondo Mutuo de Ahorro e Inversión	PROCESO GESTION DE TECNOLOGIA	Código: GTI-MP02
	POLÍTICA PARA LA PROTECCIÓN DE DATOS PERSONALES	Versión: 2.0
		Fecha: 15/05/2017
		Página: 7 de 15

4.3.1 LOS DATOS RECOLECTADOS CON ANTERIORIDAD

DESTINAR FMI tiene datos cuya recolección es anterior a la promulgación de la Ley 1581/2012. Entre estos datos se encuentran (a) los datos vigentes e indispensables para la realización de tareas de los afiliados; (b) los datos inactivos resultado del retiro de afiliados.

Para el continuo tratamiento de los datos vigentes, DESTINAR FMI obtendrá el consentimiento expreso e informado de los titulares. Cuando los datos sean indispensables, el consentimiento será condición para seguir participando en los beneficios que conlleva ser afiliado al fondo.

Para los datos inactivos, DESTINAR FMI obtendrá el consentimiento expreso e informado de los titulares en caso de que surja la necesidad de un tratamiento que exceda las obligaciones legales relacionadas con actividades comerciales, registros laborales y similares. Igualmente DESTINAR FMI realizó la publicación en nuestra página web, por una duración de 30 días, para que todos sus afiliados se dieran por enterado que DESTINAR FMI es el responsable del tratamiento de sus datos personales, y se les informó que podían acceder su derecho a no estar incluidos en nuestra Base de Datos y que lo podían notificar por nuestros canales de atención. A lo cual no se recibió ninguna objeción por parte de los afiliados a que DESTINAR FMI, siguiera efectuando el tratamiento de sus datos.

4.3.2 LAS EXCEPCIONES

De acuerdo con el art. 10 de la Ley 1581 de 2012, los siguientes datos o tratamientos no requieren de consentimiento previo por parte del titular: (a) la información requerida por una entidad pública o administrativa en ejercicio de sus funciones legales o por orden judicial; (b) los datos de naturaleza pública; (c) en casos de urgencia médica o sanitaria; (d) el tratamiento de información autorizado por la ley para fines históricos, estadísticos o científicos; y (e) los datos relacionados con el registro civil de las personas.


4.4 LIMITACIÓN DE ACCESO Y LA CIRCULACIÓN RESTRINGIDA

La información financiera y los datos personales de los afiliados a DESTINAR FMI no puede ser discutida, comentados o divulgados por cualquiera de los medios, con compañeros de trabajo o familiares o personas que no requieran esa información o no tengan derecho a conocerla, dentro o fuera de DESTINAR FMI.

Está prohibida la revelación de datos personales para objetivos de mercadeo, excepto cuando se trata de mercadeo directo con el afiliado cuando el área comercial de DESTINAR FMI organice una promoción para ellos.

Así mismo, cuando alguna autoridad administrativa o judicial solicite la revelación de datos personales de afiliados, empleados, proveedores o intermediarios, el área legal deberá hacer la revisión, previo a su revelación.

Los intermediarios, proveedores o contratistas con quienes DESTINAR FMI tenga vínculo comercial deberán suscribir un acuerdo de confidencialidad del manejo de las bases de datos de los clientes del fondo. En todo caso, tendrán acceso al contenido de este documento.

 Destinar Fondo Mutuo de Ahorro e Inversión	PROCESO GESTION DE TECNOLOGIA	Código: GTI-MP02
	POLÍTICA PARA LA PROTECCIÓN DE DATOS PERSONALES	Versión: 2.0
		Fecha: 15/05/2017
		Página: 8 de 15

Solicitudes del afiliado vía correo electrónico, no se deben contestar o enviar información, a correos no registrados o autorizados en el formato de afiliación o actualización de datos.

4.5 LA VERACIDAD O CALIDAD

La información contenida en los datos sujetos a tratamiento debe ser veraz, completa, exacta, actualizada, comprobable y comprensible. DESTINAR FMI regularmente debe realizar actividades de actualización de los datos vigentes. En el caso de los datos inactivos, DESTINAR FMI supone de buena fe la veracidad y calidad de los mismos, a menos de que haya indicios expresos al contrario. Cuando así sea, estos datos serán marcados como posiblemente incorrectos. Su eventual corrección sólo se realizará con el consentimiento del titular.

4.6 CONTROL DE LA REPRODUCCIÓN Y DESTRUCCIÓN DE DOCUMENTOS


Los formularios o documentos, que contengan datos personales afiliados, empleados, proveedores o intermediarios que sean objeto de reproducción o impresión, deberán retirarse del lugar de reproducción de manera inmediata evitando que otras personas puedan tener acceso a ellos. Igualmente la información debe estar en el archivo, y solo el personal autorizado, puede acceder a estos y en caso que deba sacar copia, se debe registrar, el motivo y el destino de la nueva copia. Los mismos archivos en caso de tener que ser desechados, serán destruidos manual o mecánicamente de forma tal que se evite el acceso a la información que ellos contienen, dejando constancia en el acta de destrucción de la información.

4.7 POLÍTICA DE ESCRITORIO LIMPIO.

Los documentos con información personal del afiliado solamente se colocan en los escritorios mientras el empleado está trabajando en ellos; cuando el empleado termine con ellos, o se levante, o se va al final del día, debe guardar los documentos en gabinete bajo llave. Cuando otra persona se acerca a hablar con el empleado, se debe dar vuelta la hoja o cerrar el expediente.

4.8 POLÍTICA DE BLOQUEO DE PANTALLA.

Cuando el empleado que maneje datos personales de clientes se levante de su escritorio, alguien se acerque a su escritorio, o se retire al final del día, debe ejecutar la combinación de teclas CTRL+ALT+DELETE y seleccionar bloquear pantalla o apagar el computador. Este numeral se encuentra en concordancia con la Política de Seguridad de la información de DESTINAR FMI.

 Destinar Fondo Mutuo de Ahorro e Inversión	PROCESO GESTION DE TECNOLOGIA	Código: GTI-MP02
	POLÍTICA PARA LA PROTECCIÓN DE DATOS PERSONALES	Versión: 2.0
		Fecha: 15/05/2017
		Página: 9 de 15

4.9. PROTECCIÓN DE INFORMACIÓN CONFIDENCIAL EN RECEPCIÓN.

Cuando se recibe información confidencial en la Recepción del fondo, se debe depositar en un sobre opaco o adjuntarle una portada, para que mientras se espera a su reparto al área encargada, tal información no pueda ser vista por personas que se acercan a Recepción.

5. PROCEDIMIENTO PARA SOLICITAR CAMBIOS, ACTUALIZACIÓN O SUPRESIÓN DE INFORMACIÓN PERSONAL.

Los titulares, pueden solicitar a DESTINAR FMI un cambio cuando consideren que la información contenida en una base de datos debe ser objeto de corrección, actualización o supresión o cuando consideren que el DESTINAR FMI incumpla en los deberes contenidos en la Ley.

Las personas tienen derecho a conocer sus datos personales (previa validación de la identificación del solicitante como afiliado).

Para ello pueden utilizar los siguientes canales de atención:

- 1) **Punto de atención personal:** El afiliado puede Inspeccionar sus datos en forma gratuita en las siguientes oficinas y/o regionales de DESTINAR FMI:

- a) **Bogotá** : Carrera 51 No. 96-23 Oficina 403 Oficina Principal
- b) **Medellín** : Calle 46 #49- 146 Bello Antioquia.
- c) **Santander** : Calle 35 # 16-43 Centro, Bucaramanga


- 2) **Teléfono fijo-móvil:** Pbx 6462700 – 300 293 69 13

Se dará trámite a la solicitud de conocimiento de los datos cuando ella se reciba vía telefónica siempre que se valide la identificación de quien la solicita de acuerdo con el siguiente procedimiento de validación.

Se debe verificar que la persona que está llamando es el afiliado, a través de la formulación de preguntas de validación, entre otros datos, se pueden validar la fecha de nacimiento, la fecha de contratación y el número de beneficiarios. (Consultar la política de atención al afiliado GC-PD03_PROCEDIMIENTO_ATENCION_AFILIADO). Debe quedar constancia escrita de haberse adelantado este procedimiento, exigiendo que el afiliado diligencie el formatos como se estipulan en el numeral 5.1 último párrafo denominado Nota.

- 3) **Sitio Web** : www.destinar.net/contacto
- 4) **Correo Electrónico** : info@destinar.net o protecciondedatos@destinar.net

El correo debe ser enviado desde la dirección de correo electrónico registrada por el cliente. Si el correo de solicitud, es diferente al registrado, se debe solicitar al afiliado que actualice su información a través del formato de actualización de datos.

 Destinar Fondo Mutuo de Ahorro e Inversión	PROCESO GESTION DE TECNOLOGIA	Código: GTI-MP02
	POLÍTICA PARA LA PROTECCIÓN DE DATOS PERSONALES	Versión: 2.0
		Fecha: 15/05/2017
		Página: 10 de 15

5) Fax: 6462700 Opción 3

6) IVR: 6462700

5.1 GESTIÓN PARA ADELANTAR LA ACTUALIZACIÓN O RECTIFICACIÓN DE SUS DATOS PERSONALES


Recibida la solicitud, DESTINAR FMI se ceñirá a los siguientes tiempos de respuesta:

- a) contará con diez (10) días hábiles contados desde la fecha de recepción de la petición para evaluar y contestar la primera respuesta.
- b) Recibido la solicitud completa, se incluirá, en un término máximo de dos (2) días hábiles, en la base de datos una leyenda que diga "Solicitud en trámite" y el motivo del mismo. Se debe mantener esa leyenda hasta que la solicitud sea atendida y se deberá llenar el formato de seguimiento, donde quede el responsable, fecha y resultado del cambio solicitado. Finalmente DESTINAR FMI contará con cinco (5) días hábiles a partir del recibo de la solicitud para realizar la actualización de datos.
- c) Si a juicio de DESTINAR FMI la revisión de la solicitud resulta incompleta, requerirá al interesado dentro de los dos (2) días hábiles siguientes a la recepción de la solicitud de actualización para que subsane las fallas. Transcurridos dos (2) meses desde la fecha de este requerimiento, sin que el solicitante presente la información requerida, se entenderá que ha desistido de este trámite.
- d) Si DESTINAR FMI no fuere competente para resolver la solicitud, dará traslado a quien corresponda, si lo conociere, en un término máximo de dos (2) días hábiles, informando la situación. Si no conociere quién es el competente, en el mismo término dará respuesta al solicitante.

El término máximo para atender esta solicitud será de quince (15) días hábiles contados a partir del día siguiente a la fecha de su recibo completo. Cuando no fuere posible atenderla en ese plazo, se informará al solicitante el motivo y la fecha en la que se atenderá, la que en ningún caso podrá superar los cinco (5) días hábiles siguientes al vencimiento del primer término.

Se debe notificar al solicitante por medio escrito, electrónico o físico, el resultado de su solicitud. En caso de que sea por medio electrónico, se debe utilizar la última cuenta de correo, autorizada por el solicitante.

NOTA: Destinar tiene publicado a la comunidad el formato de actualización de datos (GCPD03F07v1.ActualizacionDatos). Que aborda el cambio o actualización de los datos personales, y que ha sido durante varios años el medio en el cual, los afiliados han actualizado su información personal. En este formato el afiliado autoriza el tratamiento de datos personales incluido los beneficiarios, de los cuales se captura solo nombre y parentesco, Sin embargo, se genera el formato de Reclamo sobre datos personales (FOR-TI-09v1.ReclamosDatos), que dispone de un campo, en el cual el afiliado puede redactar su queja o reclamo, este formato, se debe diligenciar, si a juicio del afiliado, el formato de actualización de datos, no permite expresar con sus propias palabras su reclamo.

 Destinar Fondo Mutuo de Ahorro e Inversión	PROCESO GESTION DE TECNOLOGIA	Código: GTI-MP02
	POLÍTICA PARA LA PROTECCIÓN DE DATOS PERSONALES	Versión: 2.0
		Fecha: 15/05/2017
		Página: 11 de 15

5.2 PERSONA O DEPENDENCIA RESPONSABLE DE LA ATENCIÓN DE PETICIONES, QUEJAS O CAMBIOS

DESTINAR FMI En su estructura organizacional tiene definido dentro de sus procesos misionales la Gestion Comercial. Esta área será la responsable de dar respuesta con relación a solicitud presentada para la actualización o rectificación de datos personales al afiliado.

PRIMER RESPONSABLE: Directora Comercial

SEGUNDO RESPONSABLE: Asesor de Ahorro

5.2.1 PERSONA O DEPENDENCIA RESPONSABLE DEL TRATAMIENTO DE DENUNCIAS

Dando cumplimiento a la circular externa No. 007 de 2019 y en concordancia con la política de tratamiento de denuncias, donde se establecen entre otras los canales de comunicación para la recepción de denuncias, estos deben contar con salvaguardas que garanticen la confidencialidad de las denuncias y de la identidad de los denunciantes, todo bajo el marco de la Política de Seguridad de la información.

5.3 REVOCAR LA AUTORIZACIÓN O SOLICITAR LA SUPRESIÓN DEL DATO


Siempre que no esté vigente la relación comercial con DESTINAR FMI o derechos u obligaciones entre la persona y DESTINAR FMI y en todo caso, la revocación o solicitud de supresión procederá siempre que no se respeten los principios, derechos y garantías constitucionales y legales. Para ello, será la Superintendencia de Industria y Comercio de Colombia quien determine que DESTINAR FMI ha incurrido en conductas que generen la revocación o supresión del dato. Sólo se procederá a la revocación o supresión del dato, si fuere en ese sentido la decisión de la Superintendencia de Industria y Comercio.

Así mismo, las personas pueden presentar ante la Superintendencia de Industria y Comercio de Colombia quejas por infracciones a lo dispuesto en este documento o en la Ley 1581 de 2012 y demás normas que la modifiquen, adicionen o complementen.

5.4 PERSONAS QUE PUEDEN SOLICITAR CAMBIOS, ACTUALIZACIÓN O SUPRESIÓN DE INFORMACIÓN PERSONAL.

Para el ejercicio de los derechos sobre los datos personales, la solicitud puede ser presentada por las siguientes personas:

1. El afiliado (actuando en su nombre).
2. Un apoderado especial autorizado para ello. En este caso, el poder debe contar con nota de presentación personal del afiliado.
3. Los beneficiarios del afiliado, validando previamente que el asegurado ha fallecido mediante la revisión de su registro civil de defunción. Cuando no se han designado beneficiarios o la designación quede sin efectos previa revisión del área legal de DESTINAR FMI, la información

 Destinar Fondo Mutuo de Ahorro e Inversión	PROCESO GESTION DE TECNOLOGIA	Código: GTI-MP02
	POLÍTICA PARA LA PROTECCIÓN DE DATOS PERSONALES	Versión: 2.0
		Fecha: 15/05/2017
		Página: 12 de 15

podrá ser suministrada a quien demuestre tener la condición de causahabiente del afiliado. Para ello, deberá verificarse la aprobación de la partición de la sucesión del afiliado.

4. Si se trata de una notificación recibida de autoridad competente sobre procesos judiciales relacionados con la calidad del dato personal, DESTINAR FMI insertará en la base de datos la leyenda “información en discusión judicial”.

DESTINAR FMI se abstendrá de circular información que esté siendo controvertida por el afiliado o por el apoderado de este, cuyo bloqueo haya sido ordenado por la Superintendencia de Industria y Comercio de Colombia.

5.5 PROCEDIMIENTO ANTE UN POTENCIAL EVENTO DE FUGA DE INFORMACIÓN DE DATOS PERSONALES.

Remitirse al manual que implementa la protección de datos personales GTI-M01_ManualdeTratamiento Datos Personales en el apartado de Gestion de Incidentes de seguridad.


A nivel informativo para este documento se entenderá como un potencial evento de fuga de información como cualquier incidente de adquisición, uso o revelación de información personal de afiliados y/o empresas patrocinadoras, no autorizada y que comprometa la seguridad, integridad y confidencialidad de esa información, creando un riesgo para el afiliado, empresas patrocinadoras y en si cualquier tercero que tengamos en responsabilidad de la custodia de sus datos.

Adicionalmente cualquier potencial evento de fuga de información deberá ser reportado al jefe inmediato o al Coordinador de SARO inmediatamente y en todo caso en un máximo de dos días hábiles contados desde la fecha del descubrimiento de los hechos. Si la fuga involucra una situación de pérdida o hurto de un computador, deberá igualmente ser reportada al Director Administrativo o quien lo represente. A juicio del Coordinador de SARO, si la posible fuga de información constituye una violación a los códigos de seguridad, deberá informarlo a la Superintendencia de Industria y Comercio de Colombia.

5.6 CONFIDENCIALIDAD

DESTINAR FMI mantiene un alto estándar de confidencialidad en relación con los datos personales a su cargo, máxime cuando existen datos personales de niños, niñas y adolescentes. Los datos personales no serán divulgados o usados por fuera del ámbito estrecho de su finalidad expresa y dentro de los límites establecidos por la ley, incluso cuando el dato haya dejado de ser vigente y se haya convertido en inactivo.

Los menores de edad no son titulares de sus datos personales y por lo tanto, su titularidad y derechos recaen en sus padres o representantes. De acuerdo con lo previsto en la Constitución Política, en concordancia con el Código de la infancia y la adolescencia, los derechos de los menores deben ser interpretados y aplicados de manera prevalente y, por lo tanto, deben ser observados con especial cuidado. Conforme lo señalado en la Sentencia C-748/11 de la Corte Constitucional.

 Destinar Fondo Mutuo de Ahorro e Inversión	PROCESO GESTION DE TECNOLOGIA	Código: GTI-MP02
	POLÍTICA PARA LA PROTECCIÓN DE DATOS PERSONALES	Versión: 2.0
		Fecha: 15/05/2017
		Página: 13 de 15

Partiendo del principio de representación por parte de padres o representantes, estos deben dar a conocer a los menores de edad que puedan tener información en DESTINAR FMI como beneficiarios, de la finalidad para la cual fueron recolectados sus datos, sujeto a las limitaciones de edad y madurez.

6. DERECHOS DE LOS TITULARES DE LA INFORMACIÓN.


De conformidad con lo establecido en el artículo 8 de la Ley estatutaria 1581 de 2012 el titular de los datos personales tiene los siguientes derechos:

- a) Conocer, actualizar y rectificar sus datos personales que tiene DESTINAR FMI, en su condición de responsable del tratamiento.
- b) Solicitar prueba de la autorización otorgada a DESTINAR FMI, en su condición de Responsable del Tratamiento.
- c) Ser informado por DESTINAR FMI, previa solicitud, respecto del uso que le ha dado a sus datos personales.
- d) Presentar ante la Superintendencia de Industria y Comercio quejas por infracciones a lo dispuesto en la Ley 1581 de 2012, una vez haya agotado el trámite de consulta o reclamo ante el Responsable del Tratamiento.
- e) Revocar la autorización y/o solicitar la supresión del dato cuando en el Tratamiento no se respeten los principios, derechos y garantías constitucionales y legales.
- f) Acceder en forma gratuita a sus datos personales que hayan sido objeto de tratamiento.

6.1 DEBERES DE DESTINAR FMI EN RELACIÓN CON EL TRATAMIENTO DE LOS DATOS PERSONALES.

DESTINAR FMI tendrá presente, en todo momento, que los Datos personales son propiedad de las personas a las que se refieren y que solo ellas puedan decidir sobre los mismos. En este sentido, hará uso de ellos solo para aquellas finalidades para las que se encuentra facultado debidamente, y respetando en todo caso La Ley 1581 de 2012 sobre protección de datos personales 11 De conformidad con lo establecido en el artículo 17 de la Ley 1581 de 2012, DESTINAR FMI se compromete a cumplir en forma permanente Con los siguientes deberes en lo relacionado con en el tratamiento de Datos personales:

- a) Garantizar al Titular, en todo tiempo, el pleno y efectivo ejercicio del derecho de habeas data;
- b) Conservar la información bajo las condiciones de seguridad necesarias para impedir su adulteración, pérdida, consulta, uso o acceso no autorizado o fraudulento;
- c) Realizar oportunamente, esto es en los términos previstos en los artículos 14 y 15 de la Ley 1581 de 2012, la actualización, rectificación o supresión de los datos;
- d) Tramitar las consultas y los reclamos formulados por los Titulares en los términos señalados en el artículo 14 de la Ley 1581 de 2012;
- e) Insertar en la base de datos la leyenda "información en discusión judicial" una vez notificado por parte de la autoridad competente sobre procesos judiciales relacionados con la calidad o detalles del dato personal;

 Destinar Fondo Mutuo de Ahorro e Inversión	PROCESO GESTION DE TECNOLOGIA	Código: GTI-MP02
	POLÍTICA PARA LA PROTECCIÓN DE DATOS PERSONALES	Versión: 2.0
		Fecha: 15/05/2017
		Página: 14 de 15


- f) Abstenerse de circular información que este siendo controvertida por el Titular y cuyo bloqueo haya sido ordenado por la Superintendencia de Industria y Comercio;
- g) Permitir el acceso a la información únicamente a las personas que pueden tener acceso a ella;
- h) Informar a la Superintendencia de Industria y Comercio cuando se presenten violaciones a los códigos de seguridad y existan riesgos en la administración de la información de los Titulares;
- i) Cumplir las instrucciones y requerimientos que imparta la Superintendencia de Industria y Comercio.

7. PERSONAS A QUIEN INVOLUCRA LA PRESENTE POLITICA

CLIENTES	AUTORIZACION Y RECTIFICACION DE DATOS PERSONALES	CANAL DE ATENCION CON RESPECTO A PQR SOBRE TRATAMIENTO DE DATOS PERSONALES
AFILIADOS	Formulario Afiliación Formulario de Actualización.	Los mencionados numeral 5
EMPLEADOS	autorización para el tratamiento de datos personales para empleados	a) Correo electrónico dirigido al contador: Lady.moreno@destinar.net b) Teléfono fijo mencionado el en numeral número 5
PROVEEDORES	Formulario de Sarlaft	a) Correo electrónico a el contador: Lady.moreno@destinar.net b) Teléfono fijo mencionado el en numeral número 5
EMPRESAS PATROCINADORAS	Formulario de Sarlaft	a) Correo electrónico dirigido a la Directora comercial: Carolina.cespedes@destinar.net b) Teléfono fijo mencionado el en numeral número 5

8. CAPACITACIÓN DEL PERSONAL.

DESTINAR FMI capacitará a su personal por lo menos una vez cada año, respecto del contenido de este documento en aras de garantizar la seguridad, confidencialidad, veracidad e integridad de los datos personales de sus clientes. Cada capacitación contará con un listado de los asistentes así como del contenido programático de las mismas.

 Destinar Fondo Mutuo de Ahorro e Inversión	PROCESO GESTION DE TECNOLOGIA	Código: GTI-MP02
	POLÍTICA PARA LA PROTECCIÓN DE DATOS PERSONALES	Versión: 2.0
		Fecha: 15/05/2017
		Página: 15 de 15

9. ENTRADA EN VIGENCIA

Esta Política de Tratamiento y Protección de Datos Personales ha entrado en vigencia desde el treinta (30) de junio de dos mil trece (2013), aunque la Junta Directiva la analizó y la aprobó el 29 de enero de 2019.

CONTROL DE CAMBIOS			
No. versión	Ítem del Cambio	Cambio realizado	Fecha del cambio
2.0		Revisión General para la información señalada en el Artículo 2.2.2.25.3.1 Sección 3 Capítulo 25 del Decreto único Reglamentario 1074 de 2015	15/05/2017
CONTROL DE DOCUMENTOS			
Elaborado Por:	Revisado Por:	Aprobado Por:	
José Nicolai Cárdenas Pulido. Analista TI	Diego Alexander Triana Gómez Gerente General	Diego Alexander Triana Gómez Gerente General	
		Fecha Aprobación: 29/01/2019 ACTA JUNTA DIRECTIVA No.370	